

proposiciones en forma establecida en el artículo 40 del mencionado Reglamento de Contratación.

Condiciones generales.—Las detalladas en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, Ley de Régimen Local y repetido Reglamento.

La licitación se referirá al abastecimiento de las tarifas-tipo, y si se produjese empate, a la mayor anticipación en el plazo de reversión y más rendimiento en el canon anual establecido.

*Modelo de proposición número 1.—«Tarifas»*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio para la concesión administrativa del servicio de abastecimiento de agua potable a la «Urbanización Calders y otras zonas» del término de Montornés de Vallés, aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones a regir en este concurso se compromete a prestar el servicio mediante la percepción de las siguientes tarifas:

Hasta seis metros cúbicos mensuales de consumo ..... ptas.  
De 6 a 10 metros cúbicos mensuales de consumo ..... ptas.  
De 10 a 20 metros cúbicos mensuales de consumo ..... ptas.  
Más de 20 metros cúbicos mensuales de consumo ..... ptas.

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente).

*Modelo de proposición número 2.—Referido al plazo de reversión*

*Modelo 2: proposición número 3.—Referido al canon anual a satisfacer al Ayuntamiento*

Montornés del Vallés, 16 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.937.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para la contrata de la ejecución de la obra de instalación por renovación del alumbrado público de las calles de República Argentina, República de El Salvador, Doctor Teijeiro, General Pardiñas y La Rosaleda.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de instalación por renovación del alumbrado público de las calles de República Argentina, República de El Salvador, Doctor Teijeiro, General Pardiñas y La Rosaleda, bajo el tipo de 665.375,35 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Los proyectos, memorias y planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignaran previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de pesetas 13.307,51, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y prensa local, así como los de formalización del contrato.

Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se indica se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General), durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán dentro de sobre cerrado y lacrado. En sobre aparte se incluirán los siguientes documentos: Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que para contratar señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1963, carnet de empresa responsable o justificante de haberlo solicitado, poder debidamente hasanteado, cuando la propuesta se haga en nombre de otra persona, natural o jurídica.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidas a días hábiles.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de 1963 y de la provincia número ..... de ..... de 1963 y del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir la contratación de las obras de ....., se compromete a realizarlas con sujeción estricta a los expresados documentos, en la cantidad de ..... (en letra) y acepta íntegramente todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que en los mismos se establecen, comprometiéndose a que las remuneraciones del personal que se emplee en estas obras no será nunca inferior a las que con arreglo a las disposiciones vigentes correspondan y a dar cumplimiento a las que especialmente regulan los Seguros sociales y protección a la industria nacional.

En ..... a ..... de ..... de 1963.

(El licitador (firma completa))

En el anverso del sobre que contenga cada plica se escribirá lo siguiente:

«Proposición para optar a la licitación referente a ..... (aquí denominación de la obra), que formula don .....,»

En el sobre que contenga los documentos se consignará:

«Documentación para la subasta de las obras ..... (aquí denominación de la obra), que presenta don .....,»

Santiago de Compostela a 22 de abril de 1963.—El Alcalde, Angel Porto Anido.—1.970.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reparación de pavimentación asfáltica de varias calles de la ciudad.**

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto reformado para la reparación de pavimentación asfáltica de varias calles de la ciudad, cuyo presupuesto asciende a 2.665.798,66 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la sección tercera de la Secretaría municipal para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella, deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados y en horas de diez a trece y treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional, habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 54.150,96 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 108.301,93 pesetas.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones, que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación, sin que se haya presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán hasanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiere el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

*Modelo de proposición*

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de reparación de pavimenta-

ción asfáltica de varias calles de la ciudad, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciéndola baja de ..... (tanto por ciento con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)  
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 19 de abril de 1963.—El Alcalde.—2.322.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de aceras, pista de ciclistas, alcantarillado y otros en la carretera de Gamarra.**

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de construcción de aceras, pista de ciclistas, alcantarillado y otros, en la carretera de Gamarra.

Tipo: 6.329.500,92 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional y 4 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integrarán la mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ..... (edad, estado profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (expresando la cantidad en letras),

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 25 de abril de 1963.—El Alcalde, L. Ibarra.—2.040.

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría señor Rodríguez

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 9.364.—«Ferroviaria, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de junio de 1962 sobre reclamación cantidad.

Pleito número 9.755.—Don Robert Faure contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de octubre de 1961 sobre denegación registro marca número 358.087 «Citrocollina».

Pleito número 10.819.—«Industrias Asam, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de diciembre de 1962 sobre primas a la producción.

Pleito número 10.893.—Don Antonio Barbeito Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 29 de diciembre de 1962 sobre aprobación Registro Caja Auxiliar Colegios Oficiales Agentes Comerciales de España.

Pleito número 10.923.—Don Samuel Medrano Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963 sobre devolución de 22.000 pesetas en concepto diferencia precio azúcar en julio de 1958.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 13 de abril de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—2.863.

Secretaría señor Rodríguez

Pleito número 3.104.—Don Damián Covas Pansel contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1959 sobre reintegro Gastos Seguro Obligatorio Enfermedad.

Pleito número 5.713.—Don Miguel Villagrana Surroca contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de febrero de 1961, sobre condiciones trabajo mina sita Oucena, Minera Torres Cinca.

Pleito número 7.915.—«Alter, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión marca número 341.956 «Viteciclina».

Pleito número 8.325.—«Alter, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 1 de abril de 1961 sobre concesión rótulo establecimiento número 35.371, «Manufacturas Alter».

Pleito número 8.539.—Don José María Molina Ballesteros contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de marzo de 1962 sobre sanción de un año de suspensión de ejercicio de profesión Agente Propiedad Inmobiliaria.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de abril de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—2.864.

#### SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Abelardo Pampillón Oriach se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 25 de octubre de 1962, denegatoria de la solicitud de «asignación de residencia y atrasos correspondientes», y contra denegación tácita del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 11.219 y el 138 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se

hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de abril de 1963.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.852.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Ferreiro López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 18 de noviembre de 1961, sobre expropiación de la parcela 640, fase segunda, del polígono «Fingoy», de Lugo, pleito al que ha correspondido el número general 11.183 y el 135 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de abril de 1963.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.858.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosa y doña Isabel Gómez Lázaro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Central de 20 de julio de 1960, pleito al que ha correspondido el número general 88 y el 149 de 1960 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a